

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 18 de mayo de 2021, de la Delegación Territorial de Turismo en Almería, por el que se notifican resoluciones relativas a procedimientos administrativos del Registro de Turismo de Andalucía.

Habiéndose intentado la notificación, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con resultado infructuoso, de las resoluciones en procedimientos de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía a los titulares que, a continuación, se citan, se realiza la misma por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada ley.

Acto notificado: Resolución de cancelación de inscripción y Resolución de Desistimiento de Viviendas con Fines Turísticos, Viviendas Turísticas de Alojamiento Rural, Casas Rurales, Agencias de Viajes en el Registro de Turismo de Andalucía, Declaración Responsable de Clasificación de Proyecto.

DNI/NIE/NIF del Titular	SIGNATURA
X5765731E	SUB/2016/39
27504863Z	SUB/2017/40
B04305108	SUB/2017/63
20012285P	SUB/2016/34

Contra estas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acto notificado: Resolución de modificación de inscripción y Resolución de anotación de datos de Apartamentos Turísticos, Casas Rurales, Viviendas Turísticas de Alojamiento Rural y Viviendas con Fines Turísticos en el Registro de Turismo de Andalucía.

DNI/NIE/NIF del Titular.	SIGNATURA
03104151W	VFT/AL/06247

Contra estas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acto notificado: Acuerdo por el que se Inicia la Fase de Instrucción, la cual puede determinar la Cancelación de la Inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía.

DNI/NIE/NIF del Titular.	SIGNATURA
Y5906340T	VFT/AL/03917
B04477493	VFT/AL/03632

Así, en virtud del art. 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, instruido el procedimiento y antes de redactar resolución, se da trámite de audiencia al interesado, que podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes en un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente notificación.

Acto notificado: Requerimiento de documentación a efectos de comprobar la veracidad de los datos manifestados en su declaración/comunicación.

DNI/NIE/NIF del Titular.	SIGNATURA
48517903R	VFT/AL/06230
24401286B	VFT/AL/06231
B04532834	VFT/AL/06188
07251525Q	VFT/AL/06176
78938322E	VFT/AL/06256
Y7016774V	VFT/AL/06275
77695040M	VFT/AL/06280
Y4581017Y	VFT/AL/06274
08912932H	VFT/AL/06283
00414741M	VFT/AL/06141
27504267Q	VFT/AL/06145
02155730D	VFT/AL/06146
27045971H	VFT/AL/06106

Así, en virtud del art. 13.5 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía, y el art. 13 del Decreto 144/2003, de 3 de junio, de la Inspección de Turismo, se le requiere para que aporte la documentación que se relaciona en el plazo de diez días.

Quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Turismo de Almería, sito en calle Gerona, núm. 18, en Almería, en horario de 9 a 14 horas, previa cita.

Almería, 18 de mayo de 2021.- El Delegado, Vicente García Egea.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»